ACLARACIÓN Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICION DE PINZAS PARA ELECTROBISTURI ARMONICO CON PROVISION DE EQUIPO A COMODATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICO EN SALUD DEL MAP Y BS." - AD REFERENDUM – I.D. N° 320.203,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Consulta N° 01:

Se solicita cambiar los siguientes puntos:

Denominación del equipo: de Electrobisturí Alta Complejidad – Bisturí quirúrgico armónico a **Sellador de vasos** (nombre genérico)

Datos Generales.
Descripción General: De Dispositivo electro quirúrgico para corte y coagulación de tejidos basado en la técnica de ultrasonido a dispositivo electro quirúrgico para corte y coagulación de tejidos basado en la técnica de ultrasonido o **termo coagulación**.-

Generador.
Potencia 270 - 300 W aproximadamente.-
La energía entregada por el generador es convertida en vibración mecánica en la punta de los instrumentos o por termocoagulación.-

Solicitamos la ampliación de rangos en los sgtes items:
Item 2 - Tijera larga coagulación 9 - 19cm (largo total)
Item 3 - Tijera curva 14 - 18 cm.
Item 4 - Tijera coaguladora 36 - 37 cm
Item 5 - Tijera coaguladora 44 - 45 cm

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 03.-

Consulta N° 02:

Consulta N° 01

Se solicita la modificación del Nombre del llamado, así como la modificación de las Especificaciones Técnicas del mismo, debido a que lo solicitado corresponde a una marca registrada violando lo establecido de la Ley 2051/2003 en el Art. 4 ***"Inciso b-) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*** e impidiendo la posibilidad de que la convocante obtenga condiciones mas ventajosas con la libre competencia de varios oferentes, en razón de que están disponibles en el mercado nacional e internacional e incluso de reconocida experiencia por los profesionales cirujanos, los Selladores de tejidos o vasos sanguíneos, similares a lo solicitado en este llamado.

A fin de una mayor ilustración, simplemente obtenida del sitio web y de publico conocimiento, hemos extraido datos (que se adjuntan) y que demuestran que las Especificaciones Técnicas solicitadas son incluso copia fiel de dicha marca comercial.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 03.-

Asunción, 28 de febrero de 2017.-